

Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 4:51 p. m.
Para: Cristhian Ricardo Abello Zapata
CC: Bella Allison Celedon Avila; Oscar Andres Gonzalez Muñoz
Asunto: Supervisión contrato MSPS-2236-2237-2025

Bogotá 5 de agosto del 2025.

PARA: CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Supervisión contrato MSPS-2236-2237-2025

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISION”, del contrato MSPS-2236-2237-2025 suscrito con perfeccionado el 5 de agosto de 2025, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

NOMBRE Y APELLIDOS	
	LORENA BOHORQUEZ GONZALEZ
	CARLOS ANDRES POSADA RAMIREZ

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y “Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>

Cordialmente,



Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo que una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se da inicio de ejecución a los siguientes contratos:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN
LORENA BOHORQUEZ GONZALEZ	05/08/2025 12:00 P.M.	MSPS-2236-2025	30/12/2025
CARLOS ANDRES POSADA RAMIREZ	05/08/2025 12:00 P.M.	MSPS-2237-2025	30/12/2025